



Isidora Goyenechea 3000, 2 piso  
Las Condes, Santiago de Chile  
Fono: 3358394 Fax: 207 5545

Santiago, 27 de Marzo de 2013  
SVS RG-60 Nº 13-003

**HECHO ESENCIAL  
SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-60, S.A.**

**Sr. Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, Piso 10 Santiago**

**PRESENTE**

Ref: Hecho Esencial Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A.

---

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a ustedes el siguiente “Hecho Esencial” relativo a la Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A.:

Informamos a Usted que la matriz de la Compañía, la sociedad anónima cerrada Comsa de Chile S.A., ha solicitado su propia quiebra con fecha 22 de marzo de 2013 lo que, de ser acogido, genera un escenario incierto para esta sociedad concesionaria, toda vez que la referida empresa es la sociedad matriz y contratista principal de la Compañía.

Asimismo, la situación financiera de la Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A. puede verse seriamente afectada, al tener deudas con la referida fallida, no contar con financiamiento bancario contratado en estos momentos y restando una importante cantidad de obra a ejecutar previo a estar en condiciones de solicitar la explotación de la misma.

La información será complementada una vez que conozcamos el resultado de la solicitud de la matriz y, para el caso que resulte acogida, los lineamientos que respecto de la obra concesionada en ejecución implemente el respectivo síndico de quiebras.

Todo lo anterior además, se produce en un escenario de controversias con la entidad licitante, el Ministerio de Obras Públicas, que ha instado por la aplicación de importantes multas y por la extinción de la Concesión por supuesto incumplimiento de la Compañía, y por oponerse a nuestras demandas relativas al fiel cumplimiento del Contrato de Concesión.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Eugenia Martín". The signature is enclosed within a roughly oval-shaped outline.

María Eugenia Martín  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A.